



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00098 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandada	Santiago Restrepo Jiménez
Decisión	Aprueba liquidación crédito.

De conformidad con el artículo 446-3 del Código General del Proceso, y surtido el traslado de la liquidación del crédito de las obligaciones ejecutadas, sin que la parte demandada efectuara objeción alguna, el Despacho imparte **aprobación** a la misma, dado que su cálculo se ajusta a derecho.

Notificada por estados esta decisión, remítase por Secretaría el expediente ante los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito (Reparto), tal y como se dispuso en auto del 09 de junio del año en curso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SDF

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dff2b6cb65ea302b3690486a45d5d77448120ec1604fb8e7e6f05ad94678066**

Documento generado en 14/07/2023 11:34:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>